

REGISTRO DE SANCIONES 2026

N°	REGION	NOMBRE PRESTADOR SANCIONADO	DOMICILIO	R.U.T.	FUENTE DEL CONTRATO (INSTITUCIONAL / LICITADO / DIRECTO)	ABOGADO QUE MOTIVA LA SANCION	HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCION	RES EX. DE INICIO	RES. EX. DE TERMINO	SANCION APLICADA (CLASE Y MONTO)	FECHA APLICACION
1	MAULE	SOC. BAHAMONDES Y PINOCHET LTDA. Z4 LNR	MAX JARA 278	16303840-4	LICITACIÓN DEFENSA GENERAL	FRANCISCO JAVIER FLORES	EL DEFENSOR NO DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 1.1.1 DEL INSTRUCTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 203, DEL DEFENSOR NACIONAL, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, QUE REGULA, ENTRE OTRAS MATERIAS, LA EXIGENCIA DEL REGISTRO EN MÓDULO DE TEORÍA DEL CASO, DE ACUERDO A ACTUACIONES MÍNIMAS DE DEFENSA PARA RESGUARDO DE LOS INTERESES DE SU REPRESENTADO, INFRINGE LO DISPUESTO EN EL PUNTO 8.4.1, REFERIDO A LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR DEFENSA PENAL, EN ESPECIAL LOS LITERALES D) Y E); EL PUNTO 8.4.7, REFERIDO A LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR INSTRUCTIVOS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS TERCERA, NOVENA LETRA A) Y DÉCIMA LETRA D) DEL CONTRATO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA PENAL PÚBLICA	142/2025	170/2025	MENOS GRAVE, 7 UF	27-01-2026
2	MAULE	SOC. BAHAMONDES Y PINOCHET LTDA. Z4 LNR	MAX JARA 278	12790412-K	LICITACIÓN DEFENSA GENERAL	CAMILO ANTONIO BAHAMONDES	EL DEFENSOR NO DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 1.1.1 DEL INSTRUCTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 203, DEL DEFENSOR NACIONAL, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, QUE REGULA, ENTRE OTRAS MATERIAS, LA EXIGENCIA DEL REGISTRO EN MÓDULO DE TEORÍA DEL CASO, DE ACUERDO A ACTUACIONES MÍNIMAS DE DEFENSA PARA RESGUARDO DE LOS INTERESES DE SU REPRESENTADO, INFRINGE LO DISPUESTO EN EL PUNTO 8.4.1, REFERIDO A LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR DEFENSA PENAL, EN ESPECIAL LOS LITERALES D) Y E); EL PUNTO 8.4.7, REFERIDO A LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR INSTRUCTIVOS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS TERCERA, NOVENA LETRA A) Y DÉCIMA LETRA D) DEL CONTRATO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA PENAL PÚBLICA	143/2025	171/2025	MENOS GRAVE, 7 UF	27-01-2026

REGISTRO DE SANCIONES 2026

N°	REGION	NOMBRE PRESTADOR SANCIONADO	DOMICILIO	R.U.T.	FUENTE DEL CONTRATO (INSTITUCIONAL / LICITADO / DIRECTO)	ABOGADO QUE MOTIVA LA SANCION	HECHOS QUE MOTIVARON LA SANCION	RES EX. DE INICIO	RES. EX. DE TERMINO	SANCION APLICADA (CLASE Y MONTO)	FECHA APLICACION
3	MAULE	MARCELA CAMERON Y COMPAÑIA LIMITADA	1 SUR 690, OFICINA 1305, PISO 6	13950776-2	LICITACIÓN DEFENSA GENERAL	KARINA VALESKA ROMERO	LA DEFENSORA NO DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 1.1.1 DEL INSTRUCTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 203, DEL DEFENSOR NACIONAL, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, QUE REGULA, ENTRE OTRAS MATERIAS, LA EXIGENCIA DEL REGISTRO EN MÓDULO DE TEORÍA DEL CASO, DE ACUERDO A ACTUACIONES MÍNIMAS DE DEFENSA PARA RESGUARDO DE LOS INTERESES DE SU REPRESENTADO, INFRINGE LO DISPUESTO EN EL PUNTO 8.4.1, REFERIDO A LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR DEFENSA PENAL, EN ESPECIAL LOS LITERALES D) Y E); EL PUNTO 8.4.7, REFERIDO A LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR INSTRUCTIVOS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS TERCERA, NOVENA LETRA A) Y DÉCIMA LETRA D) DEL CONTRATO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA PENAL PÚBLICA	146/2025	165/2025	MENOS GRAVE, 7 UF	23-02-2026